

Expediente

1204 / 2019-7

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 945 - Natalia González - Dureza del agua en un punto cercano a su domicilio.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	NATALIA GONZÁLEZ	
	Fecha ingresado:	21/10/2019	
	Información req.:	Se solicita informar la dureza del agua en el barrio La Blanqueada donde tengo C...	
	Número:	00945	
	Cl:	43131533	

Extractado

SIP: 945 - Natalia González - Dureza del agua en un punto cercano a su domicilio.-

DecretoMontevideo, **23 de octubre de 2019.****R.S.G. N° 145/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Natalia González, por la cual solicita información relacionada con la dureza del agua potable en un punto cercano a su domicilio, según expresa y detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, informa sobre lo solicitado en el paso electrónico 4.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Natalia González, por la cual solicita información relacionada con la dureza del agua potable en un punto cercano a su domicilio, según expresa y detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---2°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 23/10/2019 17:32:53 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/10/19 10:41